

**Nota explicativa: de conformidad con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, los plazos de la presente licitación están suspendidos, por lo que se irán adaptando las fechas de finalización de los plazos de presentación a la suspensión inicialmente acordada o a las prórrogas posteriores, tal y como se aconseja desde la plataforma de contratación. Cuando haya un plazo definitivo se adoptará la correspondiente resolución para fijarlo.**